

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8878 *INTERNACIONAL DE CARGAS CONSOLIDADAS CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INTERNACIONAL DE CARGAS CONSOLIDADAS CENTRO, S.A., celebrada el 16 de noviembre de 2018, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 1.200 acciones propias que poseía la sociedad en autocartera, con cargo a reservas de libre disposición.

Tras la adopción del acuerdo, el capital social queda fijado en 44.800,00 €, representado por 2.800 acciones nominativas de 16,00 € de valor nominal cada una de ellas, por lo que quedando reducido el capital social por debajo del mínimo legal, se acordó igualmente por unanimidad la transformación simultánea de la sociedad en "Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con los arts 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo y se hace constar, a los efectos del artículo 335 de la L.S.C., que con cargo a reservas voluntarias, se va a constituir la reserva indisponible a que hace referencia dicho artículo.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.- El Administrador Unico, Carmelo Hernández Blázquez.

ID: A180068920-1